

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Transparencia del día 29 de noviembre de 2019, siendo las catorce horas.

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Buenas tardes, agradezco su asistencia a esta sesión del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las catorce horas da inicio la sesión, por lo que de conformidad con los artículo 57, fracciones I, IV, V; artículo 59, 61, 65, 68 y 76 del Reglamento Interior del Instituto y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, no será necesaria su lectura en este sentido solicito amablemente al Secretario Técnico del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga bien auxiliarme durante el desahogo de la sesión, por lo que le solicitaría verificara el quórum a fin de que se instale formalmente la misma. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Con gusto Presidenta, y en cumplimiento a su instrucción le informo que de acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta de la presencia de los siguientes integrantes de este colegiado, el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité, el Licenciado Héctor Maqueo González, también Vocal de este comité, usted Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del comité, y el de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Técnico del comité. Por lo anterior existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión, en este sentido los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Secretario, una vez instalada la sesión proceda a desahogar el siguiente punto de la orden del día por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que con fundamento en los artículos 56 y 57, fracción primera, del Reglamento Interior del Instituto aplicado en lo conducente y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria que contiene el orden del día propuesto, fue notificada en tiempo y forma, mediante correo electrónico a las cuentas institucionales de los integrantes de este órgano colegiado, con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes: Gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado con derecho a voto, está a su consideración el orden del día propuesto, de existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo, indicándoles además de que si es su decisión incluir alguna participación en Asuntos Generales este es el momento. ¿Alguien tiene algún comentario? De no ser así, le solicito Secretario que proceda a tomar la votación respectiva. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes de este Comité con derecho a voto, que en forma económica me lo indiquen para aprobar el orden del día que se propone. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. Doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Licenciado, pasamos al desahogo del siguiente punto por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del tercer punto, y es la presentación y aprobación, en su caso, del acta circunstanciada de la sesión celebrada el 22 de octubre de 2019. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Esta a su consideración el proyecto de acta que hace hizo referencia el Secretario Técnico, de existir algún comentario al respecto, sírvanse a manifestarlo. De no ser así le solicito Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, proceda a tomar la votación respectiva a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto de manera económica para aprobar el acta circunstanciada de la sesión realizada el 22 de octubre de 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor. Doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el proyecto de acta circunstanciada a que se hizo referencia.

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Licenciado. Pasamos al desahogo del siguiente punto por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí. Se trata del cuarto punto y es la presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen CT/009/2019 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00784219 y radicada en el expediente UAIP-E-178/2019, por lo que de conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior, y en virtud de que este fue circulado con la Convocatoria respectiva, me voy a permitir darle lectura únicamente a los puntos resolutive del Dictamen; que son del tenor siguiente: **PRIMERO:** El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el presente Dictamen, en términos del considerando Primero de la presente determinación. **SEGUNDO:** Se confirma el contenido del oficio CI/141/19 suscrito por el Titular de la Coordinación. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. **CUARTO:** Se ordena notificar a la Coordinación el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en sesión de 29 de noviembre del año 2019. **CONSTE.** -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Esta a su consideración el Dictamen de referencia, de existir algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo. De no ser así le solicito Secretario proceda a tomar la votación nominal a los integrantes del Comité por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto Presidenta, y le pregunto su voto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité: A favor. -----



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciado Héctor Maqueo González, ¿su voto es? -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Y, Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes en su calidad de Presidenta, ¿su voto es? -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Informo Presidenta que el Dictamen ha sido aprobado por unanimidad de tres votos. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Secretario. Pasamos al desahogo del siguiente punto por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del quinto punto y es la presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen CT/010/2019, del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 00762119 y radicada en el expediente UAIP-E-174/2019, por lo que de conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior, y en virtud de que este también fue circulado con la convocatoria respectiva, únicamente me voy a permitir leer los puntos resolutivos del Dictamen; que son del tenor siguiente: **PRIMERO:** El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el presente Dictamen, en términos del considerando Primero de la presente determinación. **SEGUNDO:** Se confirma el contenido del oficio CAII/338/19 suscrito por la Presidenta de la Comisión. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. **CUARTO:** Se ordena notificar a la Comisión el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en sesión de 29 de noviembre del año 2019. **CONSTE.** Sería el Dictamen que estamos poniendo a consideración. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Esta a su consideración el Dictamen de referencia integrantes, de existir algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo. De no ser así le solicito al Secretario proceda a tomar la votación nominal a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que si Presidenta, y le solicito su voto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciado Héctor Maqueo González -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Y, Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, ¿su voto es? -----

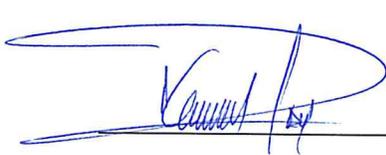
Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad el Dictamen sometido a la consideración de este comité. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Secretario. Pasamos al desahogo del siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del último punto y es Asuntos Generales, informo que no existe anotado nadie en este punto Presidenta. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: En consecuencia, una vez desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados, siendo las catorce horas con nueve minutos, se da por terminada la sesión. Muchas gracias por su asistencia. -----



Ing. Raúl Islas Matadamas
Vocal del Comité



Lic. Rosa Martha Gómez
Cervantes
Presidenta del Comité



Lic. Héctor Maqueo
González
Vocal del Comité



Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Secretario Técnico del Comité

Esta acta fue aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia en sesión de fecha 21 de febrero de 2020.